



D/ 36 13

JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNIDAD EJECUTORA 033

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

14005946

Montevideo, **22 MAY 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2013 (número interno 91.499).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a contratar por el término de 18 meses bajo el Régimen de Provisorio previsto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en el Cargo de Médico, Sub Jefe de Sección, Escalafón A, Grado 9 a la ciudadana Viviana Natalia CABRERA CASTELLI, Cédula de Identidad N° 4.040.548-6.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario modificar la denominación del Cargo a contratar.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

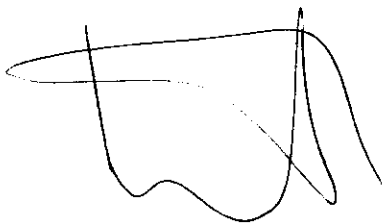
1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2013 (número interno 91.499) en el sentido de establecer que DONDE DICE: "1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a contratar por el término de 18 meses, bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de


2014.00594-6

27 de diciembre de 2010, en el cargo de Médico, Sub Jefe de Sección, Escalafón A, Grado 9, a la ciudadana: Viviana Natalia CABRERA CASTELLI, Cédula de Identidad N° 4.040.548-6. La retribución mensual será de \$ 17.843,51 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres con 51/100), por 30 horas semanales, DEBE DECIR: 1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a contratar por el término de 18 meses, bajo el Régimen de Provisorio previsto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en el Cargo de Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9, con una retribución mensual de \$ 17.843,51 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres con 51/100) por 30 horas semanales a la ciudadana Viviana Natalia CABRERA CASTELLI, Cédula de Identidad N° 4.040.548-6.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República